FACUA.org - España - 10 de julio de 2012

FACUA denuncia a España ante Bruselas por no evitar que las aerolíneas repercutan a los pasajeros la subida de tasas de AENA

La legislación comunitaria obliga a las compañías a cerrar el precio del billete en el momento de su contratación.

FACUA-Consumidores en Acción ha denunciado este martes al Gobierno de España ante la Comisión Europea por no garantizar el cumplimiento de la legislación europea que obliga a las aerolíneas a cerrar con los pasajeros el precio de sus billetes en el momento de la contratación.

Ante la pasividad del Ministerio de Fomento, distintas compañías aéreas están anunciando a los pasajeros que compraron billetes con anterioridad al 30 de junio, fecha en que fue publicada en el BOE la subida de tasas de AENA, que deben ser ellos quienes asuman el incremento.

Con estas prácticas, las aerolíneas modifican unilateralmente las condiciones contractuales de billetes cuyos precios ya habían sido cerrados y abonados, vulnerando así tanto la normativa comunitaria en materia de transporte aéreo como la de protección de los consumidores.

Las denuncias han sido remitidas al vicepresidente de la Comisión y comisario de Transportes, el estonio **Siim Kallas**, y al comisario de Salud y Política de Consumidores, el maltés **John Dalli**.

FACUA recuerda que el Reglamento (CE) 1008/2008 sobre normas comunes para la explotación de servicios aéreos en la Comunidad establece que *"los servicios aéreos contratados por los consumidores deben recoger expresamente y con anterioridad, el precio final que deba pagarse por los mismos, incluyendo los impuestos y tasas de aeropuerto".*

"La práctica que se está llevando a cabo va en contra de la letra de dicho reglamento" , advierte la asociación en su denuncia.

Denuncias contra las aerolíneas

Tras la petición de actuaciones a Bruselas, FACUA prepara una batería de denuncias ante las autoridades autonómicas de protección al consumidor contra todas las aerolíneas que anuncien el cobro de las tasas de forma retroactiva.

Las primeras que serán denunciadas son Ryanair y Vueling, a las que la asociación pedirá que se apliquen sanciones contundentes.

FACUA aconseja a los pasajeros afectados que, de momento, paguen la subida de tasas para evitar que les impidan volar, pero presenten denuncias contra las aerolíneas ante las autoridades de protección al consumidor de sus comunidades autónomas requiriendo que se les reintegren las cantidades cobradas ilegalmente.

Para facilitar la presentación de las denuncias, la asociación habilitará en **FACUA.org** un formulario que los usuarios

podrán rellenar con sus datos y los de sus billetes y presentarlos a los organismos competentes.